Correos presenta un sello dedicado al 20 aniversario del matrimonio igualitario

- **El 2 de julio de 2005 se aprobó la Ley 13/2005 de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, que permitió el matrimonio entre personas del mismo sexo, en las mismas condiciones y con los mismos derechos que las parejas heterosexuales**

- **Se puede adquirir en las oficinas de Correos, a través de Correos Market, contactando con el Servicio Filatélico en el e-mail atcliente.filatelia@correos.com o llamando al 915 197 197**

Madrid, 03 de julio de 2025.- Correos ha presentado, dentro de su serie 'Derechos Civiles', un sello que **conmemora el 20 aniversario del matrimonio igualitario.** Al acto, que ha tenido lugar esta mañana en el Congreso de los Diputados, han asistido la ministra de Igualdad, **Ana Redondo**; la secretaria segunda del Congreso de los Diputados, **Isaura Leal Fernández**; el diputado en el Parlamento Europeo y ex ministro de Justicia, **Juan Fernando López Aguilar**; la presidenta de la Fundación Pedro Zerolo, **Luisa Estévez**; el director general para la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+, **Julio del Valle de Íscar;** y el presidente de Correos, **Pedro Saura**. Al finalizar el acto se ha procedido al tradicional matasellado de honor.

El 2 de julio de 2005 se aprobó la Ley 13/2005 de modificación del Código Civil en materia de matrimonio, que permitió el **matrimonio entre personas del mismo sexo**, en las mismas condiciones y con los mismos derechos que las parejas heterosexuales.

COMUNICACIÓN CORREOS.
Conde de Peñalver, 19 bis, Planta 6ª. 28006 Madrid. España
comunicacion@correos.com ***www.correos.com***

La Ley 13/2005 reforma el Código Civil en lo concerniente al derecho a contraer matrimonio. En particular, esta reforma añade un segundo párrafo al vigente artículo 44 del Código civil, manteniendo el primer párrafo intacto: «El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.» Las restantes modificaciones del Código civil efectuadas por la Ley 13/2005 van dirigidas a sustituir las expresiones "marido y mujer" por "cónyuges", y "padre" y "madre" por "progenitores".

Como consecuencia de esta reforma, **dos mujeres o dos varones pueden contraer matrimonio**, y ese matrimonio tiene la misma naturaleza, requisitos y efectos que los contraídos por una mujer y un hombre. Estos efectos se extienden a todas las materias en las que el matrimonio tenga relevancia: derecho de sucesiones, derecho de residencia, adopción de los hijos del cónyuge, efectos tributarios, derecho a no declarar contra el cónyuge, alimentos, separación, divorcio, etc.

España fue el tercer país del mundo en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, después de Países Bajos y Bélgica. Hoy el matrimonio igualitario es legal en 39 países.

La aprobación de esta Ley convirtió a España, durante las últimas décadas, en un **referente en los avances de la comunidad LGTBI+ en derechos civiles**, convirtiéndose en un ejemplo internacional. Desde entonces hasta finales de 2024 se han celebrado 40.397 matrimonios entre hombres y 35.164 entre mujeres.

A dos décadas del cambio, es importante destacar la labor realizada desde el activismo y las instituciones para conseguir abrir el matrimonio al colectivo LGTBI+, reconociendo su plena ciudadanía en esta materia, y celebramos que la sociedad española sea una **sociedad inclusiva y respetuosa con la diversidad**, desde el convencimiento de que las sociedades inclusivas, igualitarias, solidarias y tolerantes son también más fuertes y resilientes.

Correos se une a la celebración de este 20 aniversario emitiendo una hoja bloque que muestra la **histórica fotografía de la tribuna de invitados del Congreso de los Diputados**, en el momento de la **aprobación de la Ley** y que contiene un sello que, con forma de bandera e incluyendo los **colores de la bandera LGTBI+**, muestra **dos simbólicas alianzas**.

Este sello se puede adquirir en las oficinas de Correos, a través de **Correos Market**, contactando con el Servicio Filatélico en el e-mail **atcliente.filatelia@correos.com** o llamando al **915 197 197**.

COMUNICACIÓN CORREOS.
Conde de Peñalver, 19 bis, Planta 6ª. 28006 Madrid. España
comunicacion@correos.com ***www.correos.com***

Características técnicas

- **Emisión: DERECHOS CIVILES**
- **Motivo: Matrimonio igualitario**
- **Fecha de puesta en circulación: 1 de julio de 2025**
- **Procedimiento de impresión: Offset**
- **Soporte: Estucado, engomado, fosforescente**
- **Formato del sello: irregular**
- **Formato de la Hoja bloque: 105 x 79,2 mm (horizontal)**
- **Efectos en pliego: Hoja bloque con 1 sello**
- **Valor postal del sello: 7 €**
- **Tirada: 70.000 Hojas bloque**

Síguenos en:

COMUNICACIÓN CORREOS.
Conde de Peñalver, 19 bis, Planta 6ª. 28006 Madrid. España
comunicacion@correos.com ***www.correos.com***